



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

UNIZ PARA TODOS

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia:

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna elaborado para la gestión 2011 e instrucción impartida mediante Memorando No. AE/UAI/004/2011, se ha realizado la **Evaluación del Sistema de Presupuestos** de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.

Informe: AE/UAI/INF/004/2011

Objetivo: El objetivo del examen es determinar la eficacia del Sistema de Presupuestos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.

Resultados:

2.1 Falta formulario de Certificación Presupuestaria.

Hemos verificado que la entidad no tiene por costumbre elaborar el formulario de Certificación Presupuestaria para pagos de Bs20.000,-- para abajo, como constancia de que existe partida presupuestaria, saldo suficiente para el gasto, fecha de certificación y nombre y apellido de quien certifica. El responsable de presupuesto sólo coloca un sello de certificación presupuestaria.

R.1 Se recomienda al señor Director Ejecutivo, instruir al Director Administrativo Financiero que el responsable de presupuesto además emita el formulario de Certificación Presupuestaria para los gastos menores a Bs20.000,--.

Comentarios de la administración

Se acepta la recomendación, se instruirá emitir la certificación vía Sigma

2.2 Falta Certificación Presupuestaria en algunos comprobantes de Pago

Hemos verificado que algunos comprobantes de pago no tienen la certificación presupuestaria correspondiente, como ejemplo señalamos los siguientes comprobantes de pago preventivo correspondiente a la gestión 2010: 401, 402 y 403

R.2 Se recomienda al señor Director Ejecutivo, instruir al Director Administrativo Financiero que el responsable de presupuesto regularice la observación señalada y en lo futuro todo gasto tiene que estar respaldado con la certificación presupuestaria correspondiente.



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**
L U P P A R A T O D O S

Comentarios de la administración

Se acepta la recomendación. En la presente gestión se han tomado los recaudos correspondientes para que no ocurra esta omisión.

CONCLUSIÓN

Como resultado de nuestra evaluación concluimos que el Sistema de Presupuestos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es eficaz conforme al Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y otras disposiciones legales vigentes sobre el particular, excepto las observaciones señaladas en el presente informe.


Pedro H. Serrano Vilafuente
AUDITOR INTERNO a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
SOCIAL DE ELECTRICIDAD
Mat. Prof. CAUB-1451

La Paz, 30 de Junio de 2011